# FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

## Información General

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Solicitud Nro** | 1158 - 2022 | | | **Bogota, D.C.,28-03-2022** | |
| **Convenio** | 215082 | **Fecha Inicial:** | 25-11-2015 | **Fecha Final:** | 30-09-2023 |
| **Asunto** | SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR | | | | |
| **Objeto** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DNP, EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LOS MUNICIPIOS OBJETO DE PILOTAJE DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL (MGT) EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO. | | | | |

## Información de la Solicitud

| | |
|---|---|
| **Antecedentes** | 1. LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF (BANCO MUNDIAL), SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8320-CO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PFET, APROBADO A TRAVÉS DEL CONPES 3765 DEL 2013, EL CUAL ES EJECUTADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP CON EL APOYO DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO, ANTES FONADE, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO SUBSIDIARIO DNP-OR-057-2015, EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DNP-OR-060-2015/ ENTERRITORIO 215082 Y EL MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO Y CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PROFUNDIZAR LA DESCENTRALIZACIÓN A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GERENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES Y TERRITORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO, CON ENFOQUES TERRITORIALES PERTINENTES, EFECTIVOS Y EFICIENTES.<br>2. FONADE HOY ENTERRITORIO Y EL DNP EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DNP-OR-060-2015/ENTERRITORIO NO. 215082, SUSCRITO BAJO LA LÍNEA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NUMERO 11 SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 TIENE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.<br>3. EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL GERENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DNP MEDIANTE RADICADO No. 20218681304511 Y RADICADO EN ENTERRITORIO No. 20214300450392, SOLICITÓ A LA GERENCIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 215082, INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL METODO DE SELECCIÓN COMPETITIVO LIMITADO PARA EL PERFIL DE PROFESIONAL DE APOYO LOCAL EN GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA ¿ ALINEACIÓN MGT -PILOTO OPCIÓN COLOMBIA SAN JOSE DE CALDAS, ANEXANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NO OBJECIÓN DEL BANCO MUNDIAL Y LAS DOS HOJAS DE VIDA.<br>VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD |

| | |
|---|---|
| **Justificación** | EN EL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DNP-OR-060-2015/ENTERRITORIO No. 215082, SUSCRITO BAJO LA LÍNEA DE GESTIÓN DE PROYECTOS, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL GERENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DNP MEDIANTE RADICADO No. 20218681304511 Y RADICADO EN ENTERRITORIO No. 20214300450392, SOLICITÓ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL METODO DE SELECCIÓN COMPETITIVO LIMITADO DEL PROFESIONAL DE APOYO LOCAL EN GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA ¿ ALINEACIÓN MGT -PILOTO OPCIÓN COLOMBIA SAN JOSE DE CALDAS, CON SUS RESPECTIVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CUALES NOS PERMITIMOS EXTRAER LA JUSTIFICACIÓN QUE PERMITEN LA CONTRATACIÓN:<br>VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD |

**Obligaciones Generales**

1. APOYAR AL DNP COMO INTERLOCUTOR OPERATIVO PARA EMPRENDER EL ESQUEMA DE

ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DESIGNADO, ARTICULÁNDOSE CON EL ESQUEMA OPERATIVO DEL PILOTO DE MGT EN GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD

**Obligaciones Especìficas**

1. DILIGENCIAR Y PRESENTAR LOS INSTRUMENTOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL DNP QUE PERMITAN IDENTIFICAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA OPCIÓN COLOMBIA 2.0.
VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD

**Perfil(es) Requerido(s)**

SE REQUIERE QUE EL CONSULTOR CUMPLA CON EL SIGUIENTE PERFIL MÍNIMO:
VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD

**Categorìa de Riesgo conforme a la ARL**

CATEGORIA DE RIESGO 1

**Valor del Contrato**

Valor Contrato: ($15,308,122.00) Quince Millones Trescientos Ocho Mil Ciento Veintidos PESOS M/CTE Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Valor Fijo: ($10,308,122.00) Diez Millones Trescientos Ocho Mil Ciento Veintidos PESOS M/CTE

Valor Variable: ($5,000,000.00) Cinco Millones DE PESOS M/CTE

El valor total del contrato incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

**Forma de Pago**

TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECIERON SEIS (6) MENSUALIDADES VENCIDAS Y QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 NOS PERMITIMOS REALIZAR EL RESPECTIVO AJUSTE DE LA SIGUIENTE MANERA:
VER CONTINUACION ANEXO NO. 1 DE LA SOLICITUD

**Plazo de ejecución**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

**Supervisiòn**

LA SUPERVISIÓN SERÁ EFECTUADA POR EL COORDINADOR DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL (MGT) O POR QUIEN EL GERENTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DESIGNE PARA TAL FIN, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DNP O EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO, SEGÚN CORRESPONDA.

**Garantìa**

NO APLICA

**Identificaciòn del contrato a celebrar**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Fundamentos Jurìdicos que soportan la contrataciòn**

EL NUMERAL 5.3 DEL CAPITULO V SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LAS NORMAS PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF & DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL, DE ENERO DE 2011,

# FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

ESTABLECE LA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES SE HACE TENIENDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA RELEVANTE, CALIFICACIONES Y CAPACIDAD PARA REALIZAR EL TRABAJO.

**Anàlisis que soporta el valor del contrato**

EL SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE ENCUENTRA RESPALDADO EN LA APROBACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO Y A SU VEZ CUENTA CON LA NO OBJECIÓN DEL BANCO MUNDIAL.

**Sustentaciòn sobre las especiales caracterìsticas y necesidades tècnicas**

EN EL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DNP-OR-060-2015/ENTERRITORIO NO. 215082, SUSCRITO BAJO LA LÍNEA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EL GERENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DNP, REMITIÓ A ENTERRITORIO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CON LA RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN EMITIDA POR EL DNP TAL COMO SE DESCRIBIÓ EN EL ACÁPITE DE JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.

**Autorizaciòn expresa (en caso que se requiera)**

AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEL SUBGERENTE DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 088 DEL 30 DE ABRIL DE 2019.

## Documentos Anexos

| Descripcion de Documentos | Folios | Observaciones |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO | 70 | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA | 13 | |
| NO OBJECIÓN DEL BANCO | 4 | |

**ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ**
**Subgerente**

**JUAN CARLOS PINILLA SALGADO**
**Gerente De Unidad**

**RAFAEL EDUARDO RONDEROS GARCIA**
**Gerente De Convenio**

Anexos: Datos Supervisor.
Elaboro. Hugo Santiago Velasco Ardila

Co_MemoSol_Ctto_06

**ANEXO No. 1 FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DERIVADA**

**No. 1158 – 28-03-2022**

**ANTECEDENTES**

(…)

4. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE MEMORANDO SEGÚN RADICADO No. 20212300172223, EL SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS Y LA GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3 DE ENTERRITORIO, SOLICITARON LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL MEDIANTE EL METODO DE SELECCIÓN COMPETITIVO LIMITADO A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE ENTERRITORIO.

5. EL 05 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CI-071-2021, LA HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR, CUMPLIÓ CON EL PERFIL MÍNIMO REQUERIDO Y OCUPÓ EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

6. EL 4 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A ENTERRITORIO, EL GERENTE DEL PFET SOLICITA DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS PROFESIONALES OPERATIVOS DEL MGT QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE SUSCRIBIR EL CONTRATO NEGOCIADO, CONFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL PFET EN SESIÓN 93 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

7. EL 10 DE MARZO DE 2022, SE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CI-071-2021, CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA AJUSTADOS CON EL CONSULTOR CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR Y MEDIANTE RADICADO ENTERRITORIO 20225300058751 EL 28 DE MARZO DE 2022 FUE ADJUDICADO EL CONTRATO AL CONSULTOR CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR.

**JUSTIFICACIÓN**

(…)

>> EL OBJETIVO DEL PFET ES PROFUNDIZAR LA DESCENTRALIZACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS RESPONSABILIDADES A SU CARGO; PARA LOGRARLO SE PLANTEA ADELANTAR DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. ESTAS LÍNEAS Y/O COMPONENTES CONSISTEN ES: (1) ESTRUCTURAR PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES Y DISEÑAR HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO; (2) APLICAR DE INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL; (3) PROPORCIONAR APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES; (4) FORTALECER EL CONTROL Y MONITOREO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y (5) GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

EL PILOTO DE OPCIÓN COLOMBIA SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL “PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES” DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EN EL CUAL SE PLANTEA LA NECESIDAD DE MEJORAR Y ARTICULAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA GESTIÓN Y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, MEDIANTE INICIATIVAS COMO LA DE OPCIÓN COLOMBIA 2.0, A TRAVÉS DE PROMOVER E INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE PERFILES PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS A LOS EQUIPOS DE TRABAJO ASENTADOS EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MAYORÍA DE MUNICIPIOS APARTADOS DE LAS CIUDADES CAPITALES Y NODOS CENTRALES DE DESARROLLO PRESENTAN FUGA DE CEREBROS, POR LA BAJA ACCESIBILIDAD A FUENTES DE EMPLEO DE CALIDAD. POR TANTO, ESTA ESTRATEGIA NO SOLO BUSCA PROMOVER LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, SINO QUE PLANTEA INCORPORAR MECANISMOS QUE PERMITAN SUPERAR LAS BARRERAS DE EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y CON ELLO, GENERAR ARRAIGO DE DICHOS PROFESIONALES EN SUS TERRITORIOS, DE FORMA QUE SE DISMINUYA LA PRESIÓN SOBRE LOS CENTROS DE CIUDAD Y SE PROPENDA POR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS DISPERSAS Y RURALES DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

EN ESTA MEDIDA, Y PARA IR AVANZANDO EN LA BÚSQUEDA DE INSUMOS QUE PERMITAN A FUTURO EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INICIATIVA OPCIÓN COLOMBIA 2.0 EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS, SE HACE NECESARIO QUE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, SE VINCULE UN GRUPO DE PROFESIONALES PARA FORTALECER EL ASPECTO OPERATIVO EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA, Y A SU VEZ BRINDE INSUMOS EN CAMPO QUE SIRVAN COMO BASE PARA PROPONER A LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS (MINISTERIO DEL TRABAJO, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), INFORMACIÓN EN TERRITORIO, QUE ORIENTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPCIÓN COLOMBIA 2.0.

POR LO TANTO, SE HACE NECESARIO PARA EMPRENDER LA TERCERA LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA VINCULAR UN EQUIPO DE AL MENOS 40 PROFESIONALES QUE HAYAN EGRESADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL PAÍS, PARA APOYAR A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PRIORIZADOS, EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARTICULARMENTE ORIENTADOS A FORTALECER LOS ASPECTOS OPERATIVOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PILOTO DE MGT EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS.

DE IGUAL MANERA, DURANTE LA VIGENCIA 2021, SE LOGRÓ EL ACERCAMIENTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO DE MGT EN LOS COMPONENTES FINANCIERO Y TRIBUTARIO, Y POR TANTO, SE REQUIERE CONTAR EN LOS TERRITORIOS OBJETO DEL PILOTO CON LOS APOYOS TÉCNICOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL MGT DEL DNP.

FINALMENTE, ES PRECISO INDICAR, QUE, EL CONSULTOR APOYARÁ AL DNP EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS, DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS METODOLÓGICOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE 2022. <<

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**OBLIGACIONES GENERALES**

(…)

2. REALIZAR UN INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DESIGNADO, EN MATERIA FINANCIERA Y DE RECAUDO, IDENTIFICANDO EL ESTADO DE LA MISMA, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE DEMANDAS, FALLOS O PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA LA ENTIDAD TERRITORIAL, RELACIONADOS CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR ESTA Y QUE PUEDAN IMPACTAR EL PILOTO DEL MGT.

3. APOYAR AL MUNICIPIO DESIGNADO EN LAS ACCIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, IDENTIFICANDO LOS PUNTOS DE MEJORA EN ASPECTOS DOCUMENTALES, DE PROCESO O PROCEDIMIENTO, EN EL MARCO DEL PILOTO MGT.

4. APOYAR AL MUNICIPIO DESIGNADO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN ANUALIZADO DE CAJA, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PILOTO MGT.

5. APOYAR AL MUNICIPIO DESIGNADO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS AL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS Y PARA OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS, EN EL MARCO DEL PILOTO MGT.

6. APOYAR AL MUNICIPIO DESIGNADO EN LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA HOMOLOGACIÓN DE CUENTAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, CONTEMPLANDO LOS ASPECTOS FIJADOS EN EL FUT (FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL) Y EL CCPET (CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES).

7. REALIZAR LOS INFORMES QUE SE REQUIERAN DESDE DEL DNP, EN DONDE SE DETALLE EL NIVEL DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA EN EL MUNICIPIO DESIGNADO, DETALLANDO ASPECTOS, COMO USABILIDAD DE LA HERRAMIENTA (SERVICIO DE SOFTWARE), PRINCIPALES VENTAJAS, LECCIONES APRENDIDAS Y PUNTOS DE MEJORA EN EL MARCO DE LA FASE DE IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MISMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

(…)

2. REGISTRAR Y ACTUALIZAR EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES E HITOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA EN TERRITORIO, EN LA HERRAMIENTA SETA O EN LA QUE INDIQUE EL DNP EN EL MARCO DEL PILOTO MGT.

3. ASISTIR A REUNIONES, CAPACITACIONES Y DEMÁS EVENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DEL PILOTO MGT, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE EL SUPERVISOR.

4. REALIZAR LOS VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS NACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME SOLICITUD DEL SUPERVISOR.

5. APOYAR AL DNP EN LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL,

PROTECCIÓN DE DATOS, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

6. ATENDER LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEFINIDOS POR EL DNP QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

7. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

**FORMA DE PAGO**

(…)

SE ESTABLECEN HASTA TRES (3) PAGOS MENSUALES VENCIDOS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.361.344), INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR Y UN (1) PAGO PROPORCIONAL POR FRACCIÓN DE MES EJECUTADO A RAZÓN DIARIA DE CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($112.045), PREVIA ENTREGA Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

LOS GASTOS POR DESPLAZAMIENTO SE CANCELARÁN MENSUALMENTE DE ACUERDO CON LOS VIAJES QUE EL CONSULTOR REALICE EN EL PERIODO RESPECTIVO O MES CUYO DESEMBOLSO SE SOLICITA, SEGÚN LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN LA FIJACIÓN DE ESCALA DE VIÁTICOS QUE DETERMINA EL DNP, PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

EN CASO, QUE EL CONSULTOR SELECCIONADO RESIDA EN EL LUGAR EN QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, SE RECONOCERÁN SOLO AQUELLOS DESPLAZAMIENTOS A ZONAS DIFERENTES A LA ESTABLECIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOS INFORMES, SOPORTES DE LOS PAGOS MENSUALES, DEBERÁN CONTENER, ADICIONALMENTE AL RESPECTIVO INFORME DE GESTIÓN Y/O DE ACTIVIDADES, LA RELACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO, CON SU DURACIÓN Y VALORES RESPECTIVOS, ADJUNTANDO LOS INFORMES DE VISITA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

EN TODO CASO LOS DESPLAZAMIENTOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL PRESENTE CON-TRATO. SE ACLARA QUE EL VALOR DE LAS VISITAS QUE APRUEBE EL SUPERVISOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL VALOR TOTAL ESTIMADO EN ESTOS TÉRMINOS. SI EL PROYECTO REQUIERE VISITAS QUE SUPEREN ESTE VALOR, SE DEBERÁ PREVIAMENTE REALIZAR UNA ADICIÓN QUE LAS CONTEMPLE.

EL TRANSPORTE AÉREO SERÁ SUMINISTRADO POR ENTERRITORIO A TRAVÉS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° 215082, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES INTERNAS.

EL TRANSPORTE TERRESTRE O FLUVIAL ORDINARIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL VALOR DE HONORARIOS VARIABLES ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO.

LA APROBACIÓN DE DESEMBOLSOS POR PARTE DE ENTERRITORIO, SE HARÁ A TRAVÉS DEL GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° DNP-OR-060 -2015 (NO. 215082 PARA ENTERRITORIO) O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL SE ENCARGARÁ DE APROBAR LAS SOLICITUDES DE PAGO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA CON FUNDAMENTO EN LA APROBACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PREVIA DE LOS INFORMES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PERFIL(ES) REQUERIDO(S)**

(…)

1. TÍTULO PROFESIONAL: EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, DERECHO Y/O CIENCIA POLÍTICA.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL: DIECISÉIS (16) MESES.

3. EXPERIENCIA RELACIONADA: TRES (3) MESES DE EXPERIENCIA EN TEMAS FINANCIEROS, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS, DE PLANEACIÓN Y/O PROYECTOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. (LOS CUALES PUEDEN ESTAR CONTENIDOS DENTRO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL).

CONTINUA FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

**ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ**
Subgerente Desarrollo de Proyectos

**JUAN CARLOS PINILLA SALGADO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 con asignación de funciones del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

**RAFAEL EDUARDO RONDEROS GARCIA**
Gerente Contrato Interadministrativo 215082 MPM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA